



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

- Que es deber del Estado promover el ejercicio profesional, el arte y la cultura;
- Que que en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que han decollado por su ejemplar conducta cívica, intelectual y profesional, haciéndose necesario enaltecer para ejemplo y estímulo de la colectividad;
- Que el señor HENRY KRONFLE SALOMON, distinguido poeta guayaquileño, actual Embajador Cultural de nuestro País en la República de México, donde cumple una misión intelectual que lo ha vinculado a los más prestigiosos sectores y personalidades del mundo poético de ese País;
- Que el poeta señor Henry Kronfle Salomón, ha sabido llevar muy en alto el nombre del Ecuador, llegando con sus obras a diversas partes del mundo en donde ha obtenido múltiples distinciones y reconocimientos;
- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer la trayectoria de los ciudadanos ecuatorianos que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Reconocer la trayectoria acrisolada trayectoria del poeta señor HENRY KRONFLE SALOMON y, unirse jubilosamente al homenaje que en su honor realizará la Asociación de Periodistas de Guayaquil.

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación profunda en el ejercicio profesional, digno de seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor Doctor Franklin Moreno Guezada, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a tan distinguido ciudadano guayaquileño, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional